

## **DECRETO Nº 4.170.-/**

LAJA, noviembre 02 de 2009

ALCALDE

## **VISTOS:**

- 1.- Memo Nº 26 de Coordinadora Comunal P.M.J.H. a DIDECO de fecha 30/10/2009, con resolución.
- 2. Memo Nº758 de DIDECO a S, Alcalde con fecha 30/10/09, con resolución.
- 3.- D.A. Nº 1565 de fecha 17/04/2009, que aprueba contrato a honorarios de la Sra. Ana Maribel Pascal Pérez.
- 4.- D.A.N° 09, del 02/01/2008, que aprueba Convenio de fecha 31/12/2007 para ejecución y transferencia de recursos entre SERNAM y la l. Municipalidad de Laja del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de modificar Contrato de Prestación de Servicios con la Sra. Ana Maribel Pascal Pérez Cuidadora Infantil del Programa Mujeres Jefas de Hogar de nuestra comuna.

## **RESUELVO:**

- 1.- APRUÉBASE modificación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02/10/2009 entre la I. Municipalidad de Laja y la Sra. Ana Maribel Pascal Pérez en lo relacionado a la fecha de termino quedando hasta el 16/12/09.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto, de acuerdo a lo indicado en Convenio con SERNAM.

ESE, CØMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/JGD/EVA/myd

DISTRIBUCION:/

LAJA

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- P.M.J.H.
- Depto. Desarrollo Comunitario/

www.munilaja.cl